

# DIARIO DE AVISOS.

ESTE PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, ESCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRA UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRAFICAS MAS IMPORTANTES.

**PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.**

MANILA. — Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de Gabriel, núm. 3, frente al Vivac.— Cuatro reales ftes. al mes, pago adelantado por dos meses.— Provincias cuatro y medio reales ftes.

## PERIÓDICO DE LA TARDE.

**ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.**

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la oficina de la Revista Mercantil antes de la una de la tarde. Los suscritores tienen derecho á un anuncio mensual de 24 líneas.— Un número suelto, medio real fte.

**INTERESANTE.**

La *Gaceta* de Madrid publica una Real orden por la cual, S. M. la Reina (q. D. g.), autoriza al Sr. Ministro de Ultramar para contratar en pública subasta el servicio de vapores correos desde Singapore á Manila. Este es aquí tan importante documento:

En vista de las razones que me ha expuesto el ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Ultramar para contratar, mediante pública subasta, el servicio de vapores-correos entre Singapore y Manila, con arreglo al pliego de condiciones aprobado en esta fecha.

Art. 2.º La subasta se verificará en el ministerio de Ultramar el día 9 de diciembre de 1868 á las dos de la tarde, ante el ministro del ramo, con asistencia del subsecretario, de un director del ministerio de Marina designado por el ministro del mismo departamento, del jefe de la sección de gobierno, administración y fomento del ministerio de Ultramar y de su ordenador general de pagos.

Art. 3.º La subvención que habrá de abonarse á la empresa se determinará en Consejo de Ministros el día mismo de la subasta, y se publicará por quien la presida en el acto de verificarla.

Art. 4.º Versará únicamente licitación sobre el punto por que se haya de subvencionar el servicio, fijándose el importe por cada viaje redondo, sea de ida y vuelta.

Art. 5.º Las sociedades particulares que deseen interesarse en este servicio dirigirán precisamente sus proposiciones al ministerio de Ultramar, arregladas al modelo aprobado, en pliegos cerrados antes de las doce de la noche del 8 de diciembre.

Art. 6.º Por la subsecretaría del ministerio sepondrá que se anote y estampe en el sobre de la pliego el día y hora en que lo reciba y el número correlativo que le corresponda, inscribiendo las circunstancias en un registro abierto al acto.

De haberse así cumplido se entregará el oportuno resguardo á la persona que presente el pliego. Dadas las doce de la noche del referido día de diciembre, no podrá recibirse pliego alguno, tampoco en el acto de la licitación.

Por el escribano que haya de actuar en es diligencias se dará testimonio de los pliegos que se hubieren presentado hasta la hora escluida que determina el artículo anterior, para lo que se constituirá en el ministerio de Ultramar la anticipación debida. Llenadas estas formalidades, los pliegos se depositarán en una caja á la llave se entregará al ministro de Ultramar pues de haberla cerrado y sellado á presencia del mismo escribano y del subsecretario y más jefes del ministerio, donde se custodiará hasta la hora de la subasta.

Art. 7.º Para ser considerado legítimamente licitador deberá preceder á la entrega de los pliegos cerrados y justificarse con ellos la constitución en la Caja general de depósitos de 100,000 reales en metálico, ó su equivalente en efectos públicos legalmente autorizados, considerados al tipo de la cotización del día anterior ó al tipo para hacerlos admisibles tengan determinado las disposiciones vigentes.

Art. 8.º Los interesados acompañarán á sus proposiciones el documento que acredite la consignación del depósito en la Caja general mencionada. No tendrán por no presentadas las proposiciones que carezcan de la espresada justificación.

Art. 9.º Si un licitador quisiera retirarsu pliego despues de entregado, incurrirá en la pérdida del depósito consignado para presentarse á la subasta.

Art. 10. El acta de la subasta empezará por la lectura de este decreto y del pliego de condiciones á que deben estar arregladas las proposiciones, procediéndose en seguida por el presidente á la apertura del pliego cerrado en que conste el tipo de la subvención señalada por el gobierno para cada viaje redondo, ó sea de ida y vuelta entre los referidos puertos.

De este tipo se dará lectura á los concurrentes por el escribano que asistirá al acto, y seguidamente, y rotos los sellos de la caja y abierta, conforme se vayan abriendo por el orden de su presentación, se dará también lectura por el mismo escribano de los pliegos cerrados que hubieren entregado en la subretaria los licitadores.

Art. 11. Abiertos los pliegos y examinadas las proposiciones que contengan, se declarará en el acto por el presidente cuál es la que mas ventajas ofrezca, á reserva de la aprobación del Consejo de Ministros.

Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales, se abrirá, entre los que las suscriban solamente, una puja oral por espacio de un cuarto de hora adjudicándose en seguida provisionalmente el servicio al mejor postor. En esta puja oral no se admitirá rebaja alguna que no llegue á la cantidad de doscientos escudos por lo menos para cada viaje redondo.

Art. 12. Concluida la subasta, serán devueltos á los interesados los resguardos de los depósitos constituidos con arreglo al art. 7.º, siempre que sus proposiciones no hubiesen sido admitidas. El resguardo que corresponda al adjudicatario provisional se reservará para que en el término de tres días, contados desde la adjudicación definitiva, si recayere, aumente la suma que queda espresada de 100,000 escudos hasta la que se determina en el pliego de condiciones para responder del cumplimiento del contrato.

El adjudicatario perderá la cantidad por que hiciere el depósito si no la amplía dentro del plazo referido, y toda la fianza si no otorgase la correspondiente escritura en el término de ocho días, ó si no empezare á hacer el servicio dentro del plazo fijado.

Art. 13. El ministro de Ultramar cuidará de la ejecución del presente decreto.

Dado en San Ildefonso á seis de agosto de mil ochocientos sesenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Tomás Rodríguez Rubí.

**NOTICIAS.**

De real orden se ha autorizado á la viuda del Sr. D. Francisco Permanyer, ministro que fué de Ultramar, para trasladar los restos mortales de su difunto esposo desde el cementerio de San Justo de esta corte al de Barcelona, guardándose las precauciones higiénicas prescritas en las disposiciones vigentes.

Se ha dispuesto que se abone el combustible que dejó de entregarse á la escuadra del Pacífico por consecuencia de las vicisitudes de la guerra.

Ha llegado á Vichy el conde de Reus para tomar baños, previa licencia del gobierno francés.

El número de papeletas de espositores remitidas á Zaragoza desde Cataluña, al representante de la junta directiva de la exposición aragonesa, pasa de doscientas; de suerte que la producción catalana estará brillantemente representada en el certámen aragonés pues se verán en él muchos objetos que no pocas personas ignoran que se elaboran en Barcelona.

En el *Irurac-bat* de Bilbao leemos el programa de las fiestas de Lequeitio con motivo de la estancia de la real familia en aquella villa, los días 10 y 20 en la forma siguiente:

1.º El miércoles 19: cucañas en el mar, aprovechando la hora mas conveniente de de la marea, poniéndose además otra cucaña en la alameda.

2.º Regateos entre las lanchas y marineros del pueblo.

3.º También se verificará la suerte conocida con el nombre de gansos.

El jueves 1.º regateo entre niños y ancianos.

2.º Los espata-dantzaris bailarán con los trajes peculiares los bailes clásicos é históricos del país.

3.º Por la noche se quemarán en la playa vistosos fuegos artificiales, figurándose entre otras cosas el glorioso combate del Callao.

El brigadier D. Buenaventura Carbó ha obtenido licencia para Ugijar, en el distrito de Granada.

Ha obtenido cuartel para la corte el mariscal de campo D. Pascual Real y Reina.

Al general D. Juan Vasco y Sarriá se le ha concedido licencia para los baños de Escriaza.

El brigadier Lacy ha obtenido licencia; y sale esta noche para una casa de campo que tiene próxima á Salamanca.

El señor conde de Guaqui, dueño de la mayor parte del término del pueblo de Arcoyo, provincia de Valladolid, á pesar de no haber recogido de su cosecha ni aun la mitad de lo que sembró ha perdonado completamente la renta á sus colonos.

Los premios mayores del sorteo de la lotería del día 14 de Agosto en la Península han correspondido: el de 100,000 escudos en Barcelona, el de 40,000 en Madrid, el de 20,000 en Granada, el de 10,000 y el de 6,000 en Madrid, y los de 1,000 en Jerez, San Sebastian, Algeciras, Sevilla, Valladolid, Barcelona, Lérida, Bilbao, Málaga y Madrid.

Dicen de Cádiz que han elevado una proposición al señor ministro de Hacienda para que los individuos del Gremio de comerciantes capitalistas, pidiendo la nulidad del repartimiento de la contribucion hecho por la administración de Hacienda.

Se ha dispuesto que en los buques que montan cañones de grueso calibre se embarque un braguero de respeto por cada tres piezas.

Los periódicos de Barcelona traen la contestacion que ha dado el señor conde de Cheste á la felicitacion que le dirigió el Ayuntamiento de aquella capital con motivo de su comportamiento en los sucesos de agosto último:

"Al leer la felicitacion que me habeis dirigido, señores representantes de la ínclita ciudad de Barcelona, al traer á la memoria nuestros comunes esfuerzos del año próximo pasado para conservar la paz en el hogar de nuestros honrados y laboriosos conciudadanos, al recuerdo y elógio que me haceis por mis servicios de entonces, siento como que me uno por tales lazos al suelo catalan y que nace en mi corazon un fuego dulce de afecto cordial é inextinguible hácia cuantos en él respiran el aire grato de tan hermosa patria.

No creo, amados catalanes, que vuelvan á repetirse las lamentables escenas del anterior agosto. Tambien el tiempo corrige, ilustra y desengaña. Hoy el bien público y las mejoras sociales no las buscan los hombres probos y sensatos ni en la fuerza del sable rebelde, ni en el fusil del emigrado. Solo en la resignacion de la desgracia, en la templanza de la fortuna, en la cristiana caridad de la riqueza, solo en la paz y en el trabajo honesto se encuentran al fin las pasajeras felicidades que hallar se pueden en el mundo.

El descrédito en que han caido los desesperados esfuerzos de los que quieren desde la emigracion, que han merecido, el recobro de su estado, no por la piedad siempre pronta de la reina al que la pide, sino por la fuerza y la amenaza incorregible: los que la pretenden con las armas en la mano, á cambio de vuestra industriosa prosperidad, á costa de vuestro sosiego y el de vuestras familias, á precio de vuestra sangre: los peligros pasados, el desencanto de quiméricas ilusiones, que ofreciendo bienes que van á venir y nunca vienen, ocasionan solo largos y seguros desastres, todo ha de ofrecerse al claro entendimiento de este pueblo, alejando de los ánimos aun mas inquietos y descontentadizos el espíritu de inéguas y peligrosas aventuras.

Mas si ocurriese lo que no espero, Dios me dé la fortuna de seros útil, con el mandato de mi reina, en cualquiera ocasion grave en que podais hallaros, ilustres patricios que me honrais con la carta á que os contesto. Siempre serán los dias mas gratos de mi vida aquellos que os consagre vuestro servidor y amigo.—EL CONDE DE CHESTE.

Barcelona, 10 de agosto de 1868."

#### SECRETARIA

DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.  
Los dueños ó tenedores de los bonos expedidos por la comision ejecutiva del barrio de S. Nicolás, cuyos números y nombres espresa la relacion inserta al pie, se presentarán desde el dia 10 al 30 presente mes, en la Tesoreria recaudacion del Excmo. Ayuntamiento, a percibir su importe, previa exhibicion de ellos en el Corregimiento para ordenar su pago y confrontarlos con sus talones en Secretaria.

Lo que de orden del Sr. Corregidor, se anuncia al público para conocimiento de los interesados.  
Manila 1.º de Octubre de 1868.—Bernardino Marzano.

#### RELACION QUE SE CITA.

N.º ORDINAL DE BONOS.	NOMBRES DE LAS PERSONAS A CUYO FAVOR FUERON EXPEDIDOS.
69	María Casas.
71	Bernabé S. Luis.
72	Rafaela Zalazar.
75	Teodoro Salvador.
77	Cármén Guevara.
83	Ramon Cadorniga.
84	Alvaro A. de Santos.

Manila 1.º de Octubre de 1868.—Bernardino Marzano.

#### PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 14 al 15 de Octubre de 1868.  
de dia de intra y extramuros, el Teniente Coronel D. Mautler y Maroto.—De imaginaria, el Teniente Coronel Don Marzano.

Parada. Los cuerpos de la guarnicion.—Visita de Hospital y provisiones, núm. 6.—Sargento para el paseo de los enfermos, Batallon de Artilleria.  
De orden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la Plaza, P. O. del Teniente Coronel Sargento mayor, el Capitan primer Ayudante, Federico Gutierrez.

#### SECCION RELIGIOSA.

##### SANTOS DEL DIA.

MIERCOLES.—S. Calixto, Pap. y Mr. y Sta. Fortunata, Virgen y Mr.

##### SANTOS DE MAÑANA.

JUEVES.—Sta. Teresa de Jesus, Fund.ª y Sta. Aurelia Virga.

#### SUBASTAS.

Mañana es el dia que la Intendencia Militar ha señalado para la subasta del suministro de zacate para los caballos de los cuerpos é Institutos de este Ejército, segun anunciamos en nuestro número del 2 del corriente.

El dia 14 de Noviembre, ante la Junta Principal Económica del Departamento de Artilleria, tendrá lugar la subasta para la adquisicion de varios materiales de construccion con destino á dicha Maestranza. El acto se verificará a las diez de la mañana.

El dia 6 de Noviembre, se sacará por 2.ª vez a pública subasta la adquisicion de 1.700 kilogramos de cobre en planchas para la Maestranza de Artilleria. El acto tendrá lugar a las diez de la mañana.

El dia 31 del corriente a las doce de su mañana se rematará en subasta pública, a favor del mejor postor, una Hacienda situada en el sitio denominado *Biding*, comprension del pueblo de Dingras provincia de Ilocos Norte, formada de 75 quihones de tierra, poco mas ó menos, con casa de tabla, algunos sembrados de caña-dulce, animales y otros efectos. El acto tendrá lugar el espresado dia en el Juzgado de la provincia de Ilocos Norte, admitiéndose proposiciones los dias 29 y 30.

#### PROVINCIAS.

##### HECHOS Ó ACCIDENTES VARIOS.

Continúan en algunos pueblos de la provincia de la Pampanga, las langostas y loctones y se ocupan los vecinos de los mismos en su esterminio.

Habiendo sabido el gobernadorcillo de Aritao de la provincia de Nueva Vizcaya, el dia 2 del actual, que al capitan pasado del mismo D. José Cayon, le robaron algunas caraballas de su pertenencia y presumiendo fuesen los infieles los raptadores de dichos animales, mandó salir unos veinte hombres del pueblo para perseguirlos, pudiendo alcanzarlos, rescatando siete caraballas con dos crías que habian robado, además una escopeta gastada y dos lanzas que llevaban los ladrones; no habiendo podido prender á ninguno de estos, porque se huyeron á los bosques.

#### PRECIO CORRIENTE

de los principales frutos entrados en este puerto desde el 25 de Setiembre hasta hoy.

##### PRECIOS AL POR MAYOR EN EL RIO.

Abacá Lupiz.....	No hay.
„ Quilol Gasan.....	\$ 9-2 rs. pico.
„ Bulusan.....	No hay.
„ Gubat.....	Id.
„ Romblon.....	„ 8-4½ rs. pico.
„ Sorsogon.....	„ 8-4 rs. id.
„ corriente.....	„ 8-2 rs. id.
Azúcar 1.ª blanca.....	No hay ventas.
„ 2.ª id.....	Id.
„ moreno.....	„ 4-5 rs. pico.
„ corriente.....	No hay ventas.
„ superior.....	„ 4-7 rs. pico.
„ Pangasinan.....	No hay.
„ Iloilo.....	„ 3-7 rs. pico.
„ Cebú.....	„ 2-1 rl. id.
„ Dumaguete.....	No hay.
„ Cápiz.....	Id.
„ Antique.....	Id.
„ Taal.....	„ 3-½ rl. pico.
Arroz blanco.....	„ 4 cavan.
„ Zambales.....	Sin vender.
„ Ilocos.....	No hay.
„ Cápiz.....	Id.
„ Pangasinan.....	„ 2-2, rs. 2-2½ rs. segun calidad.
„ China.....	„ 2-1-4/20 y 2-2-8/20
Alm.ª de Calamianes.	„ 7-½ rl. pico.
„ de Sibuyan....	„ 3-5½ rs. id. id.
„ de la Laguna...	„ 3-6 rs. tinaja de 16 gantas.
„ de Visayas	„ 2-1 4/20 rs. id.
Añil de la Laguna...	No hay ventas.
„ de Ilocos.....	Id.
„ de Pangasinan..	Id.
Brea en pasta.....	„ 21 á 28 º blanca \$ 12 á 16 º negra.
Balate.....	„ 4 á 25 pico segun calidad.
Bay.ª vac.ª de Cápiz.	„ 3-5 rs. º.
Bej.ª part.ª grandes.	„ 2-5 rs. mil.
Cueros de carabao y vaca.....	„ 11 á 12 pico vaca \$ 7 á 7-25 id. carab.ª
„ salados y pren.ª..	No hay.
„ para cola.....	Id.
Carey.....	No hay.
Cera.....	„ 68 á 70 qq. última venta.

Concha nácar.....	„ 24 pico id.
Café de Batangas..	„ 10-1 rl. id. y pequeñas partidas \$ 11-4 rs. id.
„ de Zamboanga.	No hay ventas.
Jarcia de abacá....	„ 13-4 rs. á 14 pico menos corrientes.
Jabones de la fábrica superior de S. Miguel.....	„ 6 qtl. con embasa.
Medriñiques.....	„ 5 id. con id.
Manteca.....	No hay ventas.
Nido blanco sin pluma	„ 3-4 rs. á 3-5 rs. tinaja.
„ con „	No hay.
Palay de Zambales..	Id.
„ de Iloilo.....	Id.
„ de Antique....	„ 1 y 7½ rs. cavan.
„ de Cápiz.....	„ 1 id.
Saguranas.....	No hay.
Sigay.....	„ 3 cavan buena calidad.
Sibucan de Cebú....	No hay.
„ de Batangas..	„ 1-4½ rs. pico.
„ de Pangasinan.	„ 1-3½ rs. id.
„ de Bolinao....	„ 1-2½ rs. id.
„ de Ilocos.....	„ 1-1½ rs. id.
„ de Union.....	No hay.
„ de Iloilo.....	Id.
„ corriente en bodega.....	„ 1-5 rs. á 1-6 rs. id.
Tintarron de la Pampanga.....	„ 5-4 tin.ª de 25 gr.

#### CAMBIOS.

Sobre España.—(Madrid) 4 º premio.	
„ Provincias 5 á 6 º id.	
„ Londres, 6 m/v. (Banco) 4 chelines 2 peniques por pes.	
„ Particulares, 6 m/v. 4 id. 2½ id. por id.	
„ Hong-kong, 7 á 8 º premio.	
„ Emuy, 9 á 11 º id.	
Pesos mejicanos, limpios 6 á 7 º id.	
„ sucios 1 á 2 º id.	

#### FLETES.

Para Falmouth via Iloilo, (órdenes) barca española <i>S. Fernando</i> £ 4-5 por tonelada azúcar.	
Para Londres, barca inglesa <i>Dutbrook</i> , £ 3-2-1 por tonelada azúcar, £ 3-15 id. id. café y £ 4 id. id. abacá.	
Para Sidney, fragata americana, <i>Cruzer</i> , azúcar y abacá, bajo contrato, £ 4-10 tabaco por 50 pies cúbicos, £ 4 café por 18 qtl. inglés, y £ 4 jarcia por 16 id. id.	
Para Cádiz, fragata española <i>Cervantes</i> , tabaco á 40 rs. val. quintal.	
Para id., barca española <i>Floridablanca</i> , tabaco á 39 reales 99 céntimos de real vellon quintal.	
Manila 13 de Octubre de 1868.	

#### IMPORTACION.

De LIVERPOOL, barca española SAN FERNANDO consignada á KER Y C.ª

##### A T. Herrmann y C.ª

2 fardos piezas de linó, 8 cajas id. dril de hilo, 5 id. botones vino champaña, 6 id. id. jerez, 7 fardos mezclillas de algodón, 2 id. lanilla de colores, 10 cajas pañete en piezas, 6 calcetines de algodón, 1 id. pañuelos de id. listados, 1 id. de musolina, 5 id. pieles charoladas, 5 id. musolinas lisas de algodón, 3 id. carranclanes de id., 2 id. coco teñido de id., 5 pana de id., 8 id. rayadillos de id., 2 id. tohallas de id., 1 encages de id., 1 id. linó de id., 7 id. sombreros armados, 9 paraguas de alpaca y 1 id. estampas.

##### A Ker y C.ª

12 cajas cambayas de algodón, 7 id. pañuelos acambayados de id., 13 id. carranclanes de id., 2 id. musolinas de id. en pañetes, 2 id. id. listada de id., 1 id. dril de color de id., 10 id. guingon de id., 1 id. elastico de goma de seda para zapatos, 1 id. navajitas con puño de madera, 15 id. vasos de vidrio esmerilizado y 37 id. globos de id. id.

##### A G. Koheler.

8 cajas dril de algodón.

##### A W. Wood.

1 caja conteniendo cartulinas, virinas, bandejas de guta-pcha y cuadros para fotografia.

De HAMBURGO, barca española SERAFIN: consignada á JENNY Y C.ª

##### A L. Eugster y C.ª

132 cajas vidrios en frascos y vasos de boca ancha, 6 id. misetas y calcetines de algodón, 1 id. dril de hilo, 1 id. color labrado, 1 id. pañete de colores, 57 id. aguardiente ginebra frascos, 2 id. sombrillas de alpaca y 4 id. cajitas de afetar.

#### CORREOS.

El bergantin-goleta *Galeno*, saldrá a las cuatro de la tarde jueves 15 del actual con destino á Tacloban provincia de Leyte segun aviso de su patron.

#### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

##### Salidas de alta mar.

Para Hong-kong, vapor de S. M. *Patiño*, su comandante el niente de navío comandante de infanteria D. José M. Jaime del Pozo, con 77 individuos de tripulacion, conduce la correspondencia general para Europa; y de pasajeros D. Vicente Rantes, Secretario cesante del Gobierno Superior Civil de las Islas, con su señora y un criado Europeo; D. José Molina, ex 1.º del cuerpo Administrativo del Ejército, un condestable; Antonio Prieto, Contador; y los particulares D. Francisco mingo y 4 chinos.

Para Cork con escala en Iloilo, barca española *S. Fernando* su capitan D. Manuel Gamecho, con 16 individuos de tripulacion en lastre.

##### Entrada de cabotage.

De Boac en Mindoro, pailebot *Ntra. Sra. de la Soledad* (a) queño, en 10 dias, con 240 picos abaca quilot, 7 id. corrientes 40 picos arorú, 25 fardos sinamay y 8 cerdos: consignado á ría Reyes.

#### TORRE DEL VIGIA.

Una fragata entrante, a 17 millas al Oeste.—A las 10 minutos de la mañana,

# SECCION DE ANUNCIOS.

## BUQUES A LA CARGA.

**PARA SINGAPORE.**  
Sale a la mayor brevedad, el bergantín español *Emuy*; admite carga á flete.—A. Franco. 1

**PARA CADIZ Y BARCELONA.**  
La barca española *FLORIDA-BLANCA*, saldrá á fines del presente mes; admite carga y pasajeros y la despachan.—Escolta núm. 26.  
A. Summers y C.<sup>a</sup>

**PARA LEGASPI.**  
Saldrá a la mayor brevedad el bergantín-goleta *Virgen del Carmen*; admite carga á flete y pasajeros y lo despachan.—Russell y Sturgis. 2

**PARA TACLOBAN EN LEITE.**  
Saldrá a la mayor brevedad posible el bergantín-goleta *Galeno*, admite carga á flete y la despachan.  
Russell y Sturgis.

**VAPOR ILOILO.**  
Saldrá el 16, a las ocho de la mañana; admite carga y pasaje.  
Escolta núm. 33.—E. de Comas. 0

## AVISOS.

### ESLAVA.—SOLFEO.

Métodos legítimos de D. Hilarión Eslava.

Id. para piano por Lemoine.  
Id. para id. por Carpentier.  
Id. para concertina.

Trozos sueltos de ópera para piano.

Música religiosa para orquesta.  
Papel pentagrama para copiar música y armoniums de cuatro y cinco octavas con y sin registros.

Se acaban de recibir en los almacenes Ciudad de Manila, Escolta, por  
F. Calero y Hermanos.

## SERVICIO ESMERADO.

## FONDA DE CADIZ.

## ESCOLTA NUM. 37.

El dueño de este establecimiento, habiendo conseguido montar el suyo al estilo de Europa, ha hecho en los precios una rebaja nunca conocida en esta Capital, teniendo en cuenta que dichos establecimientos deben estar al alcance de todas las fortunas y categorías. En vista de esto, tengo la satisfacción de ofrecer al público la siguiente tarifa de precios, que por su baratura no dudo sean de su agrado.

### PRECIOS.

Magníficas habitaciones amuebladas á los precios siguientes:

DE 1. <sup>a</sup> CLASE.	{ Para una persona na un mes. \$ 50	{ Para una persona na un mes. \$ 35
	{ Para dos id. id. " 80	{ Para dos id. id. " 55
DE 2. <sup>a</sup> CLASE.	{ Para una persona na un mes. \$ 40	{ Para una persona na un mes. \$ 30
	{ Para dos id. id. " 70	{ Para dos id. id. " 50

El trato y asistencia es igual para todos, consistiendo la diferencia de los precios únicamente en las habitaciones. La comida es á la Europea por buenos cocineros españoles.

El desayuno podrá ser té, café ó chocolate: á las 10 el almuerzo que se compondrá de 5 á 7 platos de carnes, pescados y aves, una ó dos clases de frutas, dulce y té ó café. La comida será á las 4½ componiéndose de los siguientes platos: sopa, cocido, cuatro ó cinco principios, ensaladas, frutas, dulce y té ó café. Por la noche se podrá tomar lo mismo que al desayuno.

Abono á almuerzo y comidas á mesa redonda.

A un almuerzo. . . . .	\$ 12 mensuales.	Un almuerzo con vino. . . . .	\$ " 75
A una comida. . . . .	" 15 "	Una comida con id. . . . .	" " 1 "
Almuerzo y comida. . . . .	" 20 "		
Por pupilaje. . . . .	\$ 1 50 diarios.	Por id. y carruaje todo el día. . . . .	\$ 4 " diarios.

### Precios de carruajes.

Un carruaje de lujo con libre para todo el día. . . . . \$ 3-"  
Id. id. por una salida. . . . . " 2-"  
Id. id. por todo el día. . . . . " 75-"  
Un carruaje de lujo por una salida diaria al mes. . . . . \$ 38-"  
Una salida en carg. en gral. . . . . 1-50  
Los cinco años de experiencia y el poseer un magnífico local capaz de contener en él personas de toda clase de fortunas y categorías, me han obligado á hacer la rebaja en los precios que arriba indico, pudiendo asegurar á las personas que me favorezcan, saldrán completamente satisfechas de su excelente trato y esmerada asistencia, como lo tiene acreditado en dicho tiempo.—Salvador Ballester.

## LA FERIA ECONOMICA.

Acabamos de desempacar una partida de juguetes de París: Juguets de maquinaria, carneros, perros, gatos, conejos, cajitas con muebles, liras, suavos, pelotas de goma de todos tamaños, muñecas, cajas diablos, muñecas de movimiento, trompos, cajas de cocina, cornetas de diferentes clases con papel de música y etc. etc. El encargado.—B. Guerrero. 0

## MARTILLO.—B. MESTRES.

El viernes próximo 16 del corriente, á las once de la mañana, venderé en almoneda pública sin reserva el casco y pertrechos del bergantín-goleta *Fuliana*, sumergido en el bajo que hay frente á la bocana del rio Pasig. La almoneda tendrá lugar el día y hora indicados, en la calle de Riverita núm. 18, donde se hallan depositados los pertrechos; cuyo inventario de los mismos está de manifiesto en mi establecimiento Nueva núm. 20.—B. Mestres. 2

## LA FERIA ECONOMICA

JUGUETES Y FLORES DE MAGIA. Acabamos de desempacar una partida de juguetes y flores mágicas, llegados recientemente de París, y los ofrecemos á nuestros favorecedores á precios económicos. Calle Nueva núm. 3. EL ENCARGADO, Bonifacio Guerrero.

## ESTABLECIMIENTO

FOTOGRAFICO. Misic, junto á la entrada del Canal de la Reina. Retratos de todas clases, diariamente desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde. 2

asegurar la educación de sus hijos, se vuelve á Java á pasar el resto de sus días entre personas que le conocen y aprecian, ocupando una posición social distinguida debida á los servicios que ha prestado y dedicándose á adquirir con sus economías una Hacienda, aumentando con su buena administración el patrimonio de sus hijos y viviendo tranquilo y satisfecho sin perder en nada su posición social por dedicarse ahora á la agricultura que allí es tenida por muy honrosa profesión.

**NUEVAS HACIENDAS PARTICULARES.** La colocación de las economías de los funcionarios retirados en Haciendas, ha hecho que el valor de estas suba hasta ponerse ya fuera del alcance de los que desean adquirirlas; y de aquí el deseo manifestado por todas las clases en general de que el Gobierno convierta mayor parte de la isla en Haciendas particulares, vendiendo el terreno al precio que resulte capitalizando la diferencia entre el un quinto de los productos y el un sétimo del trabajo que pertenece sobre las tierras al Gobierno, y que vá á ceder al nuevo propietario; y la contribución de tres cuartos por ciento del valor de las Haciendas, que recauda.

La idea de dar Haciendas á la aristocracia Indígena está repudiada por todos. Las pocas que pertenecen hoy á esta clase van pasando á otros dueños por la poca inteligencia de aquellos en agricultura, por su abandono y por su oposición á emplear dinero en su mejora.

El único argumento de fuerza que presenta la oposición á crear nuevas Haciendas particulares es que de las antiguas, muchas han pasado á manos de los chinos que son amos duros y exigentes, aunque al contrario que los propietarios Indígenas mejoran sus Haciendas.

El Hacendado no tiene facultades para castigar y debe mandar los delincuentes al Residente.

La mayor parte de las Haciendas ó Estados particulares están situados en las inmediaciones de Batavia donde no hay tribunales de Regencia ni de distrito por lo que las causas, que, donde los hay, corresponde á estos, aquí pasan al Landraad.

**OBSERVACIONES.** La corta contribución que las Haciendas pagan, hace que sean una colocación ventajosa para los capitales. El clima en la tierra baja es cálido sin diferencia notable en las estaciones. Durante los ocho meses de secas, las noches son algo más frescas que los días, mientras que durante los cuatro de lluvias, el calor es igual en las 24 horas. El método de vida en Java está adaptado á las circunstancias de su clima, así es que es fácil acostumbrarse á él. En la tierra alta, la temperatura es deliciosa, muy semejante á la primavera de Europa, produciendo la tierra deliciosas frutas y flores todo el año.

El afán del Gobierno Colonial, es el hacer la residencia en Java agradable además, de lucrativa. Para este objeto rodea de ventajas y prestigio al Europeo proporcionando ancho campo á su actividad asegurándole un porvenir que le permita vivir con holgura en su vejez, disfrutando de los gozos de la vida como si estuviera en su país. Entre las diversiones que el Gobierno protege se cuenta el Teatro, subvencionando las compañías de ópera que casi continuamente funcionan en Batavia y á temporadas en Samarang y Sourabaya y que por lo general son las de teatros de segundo orden de Europa. También hay compañías dramáticas y muy frecuentemente conciertos públicos, bajo la protección moral y material del Gobierno.

En las ciudades citadas hay bibliotecas y gabinetes de lectura, hallándose además las numerosas librerías

**AVISO INTERESANTE.**

Para evitar equivocaciones, hacemos presente de nuevo á nuestros parroquianos de provincia y al público en general, que la antigua confitería y fábrica de chocolate titulada "La Malagueña", que se hallaba establecida antes en la calle de S. Jacinto núm. 6, se trasladó á la Escolta núm. 27, donde serviremos con puntualidad, esmero y economía todos los pedidos que se sirvan hacernos. 0

**EMPAQUETADURA PATENTE.**

Se recibirá por la *Sta. Ana*, una factura de esta magnífica Lubricante para máquinas de vapor.

No se necesita aceite ni grasa de ninguna clase, pues está hecha de una fibra saturada de una composición mineral, la cual no se queda pegajosa nunca, se conserva limpia siempre, hasta que queda completamente gastada la empaquetadura, y que se responde será mas un ciento por ciento mas duradera; dando en todo una economía de 300 % sobre la ordinaria, se coloca con la mayor facilidad en la maquinaria por ser de todas las menas.—Callejon de San Gabriel número 10. 0

**AVISO.**

Los que suscriben han sido nombrados agentes del

REVEIN HAMBURGER ASSURANCEUR

NIEDERLANDISCHE ALLGEMEINE VERSICHERUNGSGESELLSCHAFT y hacen público que segun el art. 65 al 61 y 127 al 141 del reglamento, ninguna reclamacion por averias sobre efectos ó navíos será admitida por dichas compañías, si no lleva nuestro reconocimiento

*Jenny y C.*

**Las lorchas JEREZ, de cabida de 1000 picos, COMILLAS de 800, PAETE de 700, PAQUIL de 700, y CORNELIA de 500, se fletan para toda clase de viajes por el que suscribe, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.**  
J. de Loyzaga.

**ALQUILERES.**

**SE ALQUILA LA CASA DE LA** Barraca conocida por la Fonda francesa, las llaves se hallan en la oficina del que suscribe.

J. de Loyzaga.

**COMPRAS Y VENTAS.****A REALIZAR.**

El cargamento de la **FLORIDA-BLANCA** se halla de venta en la calle de Jóló número 17, almacen al por mayor.

Garrafrones de anisado de Mallorca superior de 1 arroba.

Almendras por arbs. á pfs. 8 y á 3 rs. libra.

Pipas de vino tinto Priorato.

Medias pipas id. id. id.

Cuartos id. id. id. id.

Sestos id. id. id. id.

Por arroba desde pfs. 1-75 céntimos hasta pfs. 3.

Latas de aceite refinado de Tortosa.

Aguardiente de 36.º por barriles y arrobas.

Barriles de vino Jerez de 4 arrobas y por garrafrones.

Id. de id. Moscatel de 2 idem y id. id.

Id. de id. Málaga de 2 id. y id. id.

Id. de Pedro Jimenez de 2 idem y id. id.

Pasas por cajitas.

Galletitas de Barcelona á 6 reales lata, superiores.

Barriles de 4½ arrobas vinagre de 40.º y por garrafrones.

Frutas al jugo en cajas y latas sueltas.

Fideos por arrobas.

Precio convencional.

Garbanzos muy gordos á pfs. 3 arroba.

Cajas de vinos surtidos de don Manuel F. Paul.

Barriles de 4½ arrobas vino Jerez de id. id. id. y por garrafrones.

Licores á pfs. 3 caja de 12 botellas.

Aceitunas de la Reina por cajas y frascos.

Alhucema.

Las personas que deseen ver la calidad de estos efectos, podrán acercarse á dicho almacen á probarlos y á cerciorarse de la buena clase de los efectos anunciados.

Horas de despacho; de siete de la mañana á tres de la tarde.

6 *José Estrella.*

**COÑAC legítimo, marca Pinet, Castillon y C.ª de Cognac, á \$ 7 caja.**

**VERMOUTH superior de Noilly y C.ª á \$ 10 caja.**

Se dá á prueba y se despachan por partidas que acomode á los compradores, en las bodegas de los almacenes Ciudad de Manila Escolta, por

o *F. Calero y Hermanos.*

Se vende una pequeña partida de harina superior de California en barriles y una pequeña partida de cebada, por

o *Peele Hubbell & C.*

Los que suscriben tienen de venta al pormayor una partida de Champagne Coñac de la marca HB muy conocida y acreditada en esta plaza.

Anloague núm. 10.

o *Holliday Wice y C.ª*

**Jamones Americanos a 2 reales** libra, id. ingleses á 3 reales id., y quesos frescos de Chester, se vende en el Almacen de la Viuda de Gomez. Escolta núm. 33. 5

**ESENCIA DE ANÍS.**

Se vende en Binondo Barraca número 18. 1

**EN LAS BODEGAS**

de los

**ALMACENES CIUDAD DE MANILA**

*Escolta,*

Hay de venta por mayor y menor los artículos siguientes:

Macarrones en cajitas de 3½ libs. Azúcar blanca americana en pilones de 9 á 10 libs.

Cerveza en barricas de 8 docenas medias y 4 enteras botellas legítima Bass triángulo.

Oporto legítimo embotellado á la inglesa, como no ha venido á Manila.

Gotas amargas y Chericordial.

Leche americana en latas que no se altera aun estando doce dias abierta.

Habichuelas y tomates enteros al natural y ostras.

Melocotones y jaleas de varias frutas de Europa.

Todo estremadamente barato y de toda confianza, respondiendole su excelente calidad; envases y conduccion á domicilio ó abordo (siendo en el rio) gratis. (sj)

Imprenta de la Revista Mercantil, á cargo de J. de Loyzaga (hijo). MANILA.

provistas de cuanto notable se publica en Holandés, Aleman, Francés é Inglés. Hay tambien un Club ó casino muy bien organizado, con todos los atractivos de los de Europa, y cuya cuota de suscripcion es módica para que se halle al alcance de todos; pero la admision de sócios se hace con gran escrupulosidad. Las fondas son numerosas y escelentes. La sociedad particular sumamente agradable, reinando la franqueza y la amabilidad, siendo de facil acceso tanto á Holandeses como á Etranjeros.

Estas ventajas de las capitales, unidas á lo productivo de las Haciendas situadas en el clima de la tierra alta del interior, aunque distantes pocas horas de aquellas poblaciones con quien se comunican por escelentes caminos con un buen servicio de postas, hace que la vida de los propietarios sea agradable á la par que lucrativa.

Hay algunas Haciendas que por su estension y valor dán á los propietarios Europeos una posicion y una influencia local tan grande que los retiene para siempre en el pais. Una de las mas grandes es la de Pamanuchaud, que tiene mil doscientas millas cuadradas de superficie acotadas, y se estiende desde las montañas del interior hasta la costa, disfrutando de los climas templado y tropical obteniendo las producciones de Europa y de Asia. Está cultivada hoy con cuidado, aunque no en toda su superficie y cuenta en su ámbito con una poblacion de cerca de 100.000 almas.

Este principado perteneci6 antes á una firma mercantil de Bombay que lo adquirió muy barato del Príncipe Indígena á quien fué donado por los Ingleses durante su dominacion de Java. Los sucesores de dicha firma que no se ocuparon nunca de tan importante propiedad vinieron á menos y la ven-

dieron muy por bajo de su valor. Los actuales propietarios la han mejorado mucho y sacan ya hoy una enorme renta.

Las ventajas de un pais Oriental que reúne las atracciones de la civilizacion Europea, muy frecuentemente induce á los Holandeses, que fueron con el solo objeto de reunir una fortuna con que volver cuanto antes á su pais, á establecerse para siempre en la isla creándose una familia y nuevas afecciones y renunciando á su patria. Las hijas de estas nuevas familias se educan en el pais por ayas Holandesas y los hijos van á educarse á Europa.

La mayor parte de los propietarios de Haciendas en Java que viven en Holanda, es porque las han heredado mientras se hallaban educando allí y acostumbrados á este pais han continuado en él. Sin embargo, si alguna vez dán una vuelta por sus propiedades se ha observado que ó bien se quedan en ellas ó por lo menos reparten su vida entre Holanda y Java.

El funcionario público que despues de una larga carrera en la colonia regresa á Holanda á disfrutar de su pension y de sus economías se encuentra completamente aislado en su propio pais casi tanto como un extraño. Las relaciones de su juventud han desaparecido ó no se acuerdan ya de él y se encuentra teniendo que adquirirse nuevas relaciones, sin ocupacion, relegado á la oscuridad y teniendo que atemperarse á usos y costumbres que ya no eran los suyos, por tenerlos olvidados. No puede menos de observar con disgusto que nada supone y aun que le miran desde los que allí ocupan posiciones elevadas, que no lo son mas quizás que las que él ha ocupado en Java, donde tal vez ha ejercido su poder sobre millones de habitantes. Así es que aburrido, tan pronto como puede